REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
GOBERNACIÓN DE SUCRE

Espacio para Oficina - CDPS
Nombre recibe: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Firma: _____
No. Folios: _____

Doctor
ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Gestión de Contratación – CDPS

Día	Mes	Año
20	12	2021

FORMATO DE SOLICITUD PROCESO CONTRACTUAL ADICIÓN

ADICIÓN	MODIFICACIÓN	ACLARACIÓN	TERMINACIÓN
X			

DEPENDENCIA SOLICITANTE	:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO No.	:	**CDCP-SID-006-2021**
CONTRATISTA	:	Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 901470623-2, Representada Legalmente por YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ Identificación con cedula de Ciudadanía N° 92.532.062 De Sincelejo
OBJETO	:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR LAS INUNDACIONES E INCREMENTO DE LLUVIAS DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 0475 DE 2021 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR DEL CONTRATO	:	$640.323.665
TIEMPO DE EJECUCIÓN	:	2 MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	:	4774 del 26 de octubre de 2021
FECHA DE INICIO	:	3 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR A ADICIONAR *(Si aplica) (2da adición)*	:	$234.845.218
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL *(Si aplica)*	:	CDP 3274 del 16 de diciembre de 2021

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN/TERMINACIÓN:

Me permito solicitar la Adicción y Prórroga del contrato **CDCP-SID-006-2021**, suscrito con **Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 901470623-2** Representada Legalmente por **YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ** Identificación con **cedula de Ciudadanía N° 92.532.062** De Sincelejo, en el cual ejerzo la supervisión, mismo que tiene acta de inicio de fecha 03 de noviembre de 2021. La presente solicitud de adición por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MCTE ($234.845.218)**.

El contrato fue revisado según la plataforma SECOP II, en la actualidad se encuentra vigente y dicha adición no supera el 50% del valor del contrato. **Ley 80 de 1993 articulo 40 PARÁGRAFO** Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que se requiere y se justifica la prórroga de la adición del valor ejecutado del contrato CDCP-SID-006-2021 por razón a que se han presentado diferentes situaciones en los diferentes frentes de trabajo en donde se pretenden realizaron las intervenciones, las cuales son descritas y analizadas a continuación, presentándose modificaciones al contrato inicial con las cuales se pretende darle una respuesta acorde a las necesidades encontradas durante la ejecución contractual que nos generan unas mayores y menores cantidades de obra,

suministro de retroexcavadora sobre orugas, volquetas, y doble troques, para el normal desarrollo de todas las actividades programadas; lo anterior teniendo en cuenta los procesos de ejecución, los ajustes complementarios y las consideraciones técnicas que buscan mejoras las condiciones de los frentes a intervenir. El proyecto concebido mediante el CONTRATO ESTATAL DE OBRAS N° **CDCP-SID-006-2021** tiene como finalidad dar solución a todos aquellos aspectos que imposibilitan, deterioran y no aportan condiciones aptas a un mejor tránsito y protección de las áreas habitables y cultivables, como lo son el aumento de los puntos deteriorados en las vías, jarillones, diques, taponamiento de caños, debido al aumento de las lluvias, las fuertes escorrentías y la falta de material seleccionado, de préstamo lateral y mayor sedimentación de los cuerpos de agua a intervenir; los trabajos deben reponerse en diferentes puntos ya intervenidos y son deteriorados nuevamente por la inclemencia del invierno.. En la actualidad la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Sucre cuenta con esta necesidad y tiene los recursos para la contratación solicitada a través del CDP 3274 del 16 de diciembre de 2021. El contrato antes mencionado fue revisado según la plataforma SECOP II, en la actualidad se encuentra vigente y dicha adición no supera el 50% del valor del contrato. Ley 80 de 1993 artículo 40. Siendo así, este contrato podrá adicionarse por $234.845.218.

Firma Solicitante: _____ Cargo: Secretario de Infraestructura

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	JULIO VILLEGAS SADDER	Profesional Universitario- secretaria de infraestructura	

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.

Nota 1: El presente formato debe ser radicado en la oficina – CDPS, acompañado de:

- ✓ Copia contrato de prestación de servicios
- ✓ Copia acta de inicio
- ✓ Copia Registro Presupuestal (RP)
- ✓ Copia CDP. (para el caso de adición)
- ✓ Acta de terminación bilateral y liquidación. Acompañada de certificación expedida por el área de tesorería departamental y contabilidad. (para el caso de terminación).
- ✓ Cuando la solicitud sea para modificación de tiempo y valor, debe especificar la justificación por la cual se modifica el contrato, así mismo establecer el tiempo y valor a modificar.

Nota 2: Antes de radicar debe estar el respectivo contrato en ejecución en la plataforma SECOP II, lo cual es de estricta responsabilidad del supervisor.

Nota 3: Solo se dará tramite a lo solicitado si es radicado en la oficina – CDPS con anticipación no menor a cinco (05) hábiles antes de la fecha de vencimiento. (cuando aplique).